



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

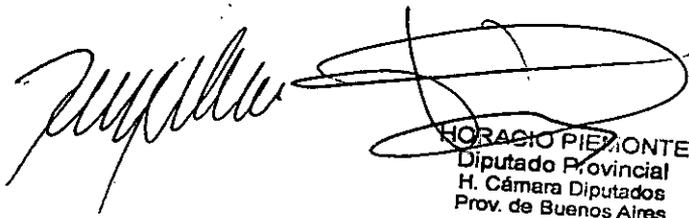


### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de sus organismos correspondientes, tenga a bien realizar las obras para la reparación de la carpeta asfáltica sobre la transitada Ruta Provincial Nº 4 (también conocida como Av. Márquez o Camino de Cintura) desde la intersección con la calle Diagonal 75 Artigas, Distrito de Gral San Martín, hasta Av. Vergara, Distrito de Morón.

  
HORACIO PIERMONTE  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires

WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente  
Bloque Ari - Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
PIANI LILIANA  
Diputada  
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MARICEL ETCHECOIN MORO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La libre circulación de los ciudadanos por el territorio nacional es una de las garantías establecidas en nuestra Constitución Nacional. Este derecho que tienen los ciudadanos de la Nación se ve vulnerado cuando las rutas por las que deben transitar se encuentran deterioradas por la falta de mantenimiento adecuado.

La Ruta Provincial N° 4 (también conocida como Av. Márquez o Camino de Cintura) desde la intersección con la calle Diagonal 75 Artigas, Distrito de Gral San Martín, hasta Av. Vergara, Distrito de Morón. se encuentra, en ambas manos, en pésimas condiciones de transitabilidad, con gran cantidad de baches en su calzada, sin señalización, falta de iluminación correcta en varios tramos de la misma, ni demarcación, agravándose notablemente en horarios nocturnos y en días de lluvia., lo que provoca serios inconvenientes para quienes transitan diariamente por la misma, como así también situaciones de inseguridad y riesgo para los automovilistas.

En el trayecto de la misma se encuentran a ambos lados de la Avenida gran cantidad de barrios con alta densidad poblacional, quienes también se sienten seriamente afectados por las condiciones de inseguridad que implica lo expuesto.

La experiencia se ha encargado de demostrar que el simple bacheo no importa una solución al deterioro de las rutas, sólo logra aplazar por un tiempo el problema que, con el tránsito frecuente de camiones, ómnibus, líneas de transporte urbano e interurbano, debido a que el mencionado tramo comunica a la zona Norte con la Oeste del primer cordón urbano, se agudiza indefinidamente.

Es necesario que el Estado provincial, responsable de garantizar el bienestar general según lo establece la Constitución provincial, tome las medidas necesarias en tiempo y en forma para que los ciudadanos de nuestro país que circulan por la ruta en cuestión lo puedan hacer en condiciones de transitabilidad seguras y confiables.

El deterioro permanente en el que se encuentra este tramo de la ruta trae como consecuencia innumerables inconvenientes a sus usuarios no sólo por un aumento oneroso del tiempo en el que pueden cubrir este trayecto sino también por los gastos originados en la reparación de roturas en los vehículos con los que por allí transitan.

Por los motivos anteriormente expuestos y en el convencimiento de que el reclamo de los vecinos de la zona por una solución definitiva al constante deterioro de la Ruta es justo, solicito a los Señores diputados que acompañen este Proyecto de Declaración con su voto positivo.

  
**PIANI LILIANA**  
Diputada  
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica  
H.C. de Diputados Pol. de Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
13 AGO 2009
ENTRADA

La Plata

A LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS